

## Posición Institucional de la Evaluación de Procesos del Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez (\$311)

### 1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación <sup>1</sup>
<b>Recomendación General para la CNBBBJ:</b>			
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 189)	Establecer medidas para realizar un seguimiento a toda/o becario/a que finalice un tipo educativo para incorporarlo de forma automática al siguiente programa de becas de la CNBBBJ.	Lo que es posible realizar es establecer un mecanismo que permita identificar a un educando en cada programa de BBBJ conforme avanza de tipo educativo y, en algunos casos, priorizar su atención en alguno de los programas.	En la modificación a las RO 2022 y en las RO 2023 del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro se prioriza a aquellos educandos que concluyeron sus estudios de primaria o secundaria en una escuela pública escolarizada ubicada en una localidad prioritaria. De esta forma, en las becas de Educación Superior se prioriza a los educandos que tengan un origen que coincida con los criterios territoriales con los que prioriza su atención el Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez. Por otro lado, dado el alcance en la cobertura del programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez es posible identificarlos desde que ingresan a este tipo educativo.
<b>Recomendaciones generales para la CNBBBJ en materia específica del Programa S311:</b>			
7.Recomendaciones y conclusiones	Se recomienda articular de mejor manera los objetivos del Programa de	La recomendación no es clara pues los conceptos de permanencia escolar y	Ninguna, dada la falta de claridad de la recomendación.

<sup>1</sup> Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

conclusiones (pág. 189)	permanencia y conclusión de la EMS para la población objetivo y relacionarse de manera más estrecha con el SEN.	conclusión son válidos para este tipo educativo y para el SEN en general.	
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 190)	Se recomienda orientar los procesos de difusión, registro de estudiantes y atención ciudadana para que estos incentiven un mayor valor a los estudios de EMS, la asistencia escolar y el concluir el nivel educativo.	La recomendación no es clara pues no se ejemplifica cómo orientar dichos procesos para incentivar un mayor valor a los estudios de EMS, en particular, cuando algunos de estos procesos, como el registro de estudiantes, NO lo llevan a cabo ellos sino los enlaces de sus planteles.	Ninguna, dada la falta de claridad de la recomendación.
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 190)	Se sugiere que el Programa provea a las IPEMS e IEMS de información acerca del estatus de las/os becarias/os en el SINOB...	Durante 2022, la CNBBBBJ ha desarrollado un conjunto de herramientas en línea para brindar información a la población beneficiaria o solicitante sobre el estado de sus solicitudes o trámites.	En las RO 2023 se hacen explícitas dichas herramientas y su disponibilidad para las personas en general.  Fortalecer la capacitación al personal de las OR en el uso de dichas herramientas, para la atención adecuada a la población.
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 190)	...a través del buscador se recomienda ampliar la información disponible para becarias/os.	La recomendación no es clara pues no establece qué otra información se puede añadir a los resultados de búsqueda de las becarias/os.	Ninguna, dada la falta de claridad de la recomendación.
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 190)	Se recomienda mejorar los mensajes de difusión para que estos expliquen a las y los estudiantes: criterios de priorización, el monto de la beca, y calendarios de pagos ya que, como se ha mencionado, existen confusiones con respecto a la universalidad, la periodicidad del cobro de beca, así como de los calendarios de pagos...	De manera periódica, la CNBBBBJ emite en sus redes sociales institucionales y en su página web institucional, mensajes, información, videos, infografías sobre los temas señalados.	Ninguna, dado que lo que se recomienda ya se realiza.
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 191)	... los procesos deben tomar en cuenta sus opiniones, experiencias y buscar su retroalimentación. Se recomienda recolectar esta información como	Desde octubre de 2022, a las becarias/os activas/os la CNBBBBJ les está solicitando responder la "Encuesta de Opinión Actividades de Vinculación Institucional a Personas Beneficiarias" en el	Ninguna, dado que lo que se recomienda ya se realiza.

	parte del desarrollo de los procesos.	Buscador de Resultados ( <a href="https://buscador.becasbenit.ojuez.gob.mx/consulta/">https://buscador.becasbenit.ojuez.gob.mx/consulta/</a> ). Lo anterior, con el fin de obtener información que permita plantear acciones de mejora para el Programa en sus diferentes procesos.
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 202, Recomendaciones para procesos transversales: atención ciudadana, contraloría social y monitoreo y evaluación).	...se recomienda al programa medir la satisfacción de las personas usuarias... ...se propone poner en marcha una encuesta para medir la satisfacción de las y los usuarios... y, por otro lado, analizar las quejas que se reciben por diversas vías.	
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 191)	...es necesario coordinar en mayor medida el proceso de cobro de becas con el ciclo escolar para que las personas beneficiarias puedan tener los recursos económicos disponibles cuando los necesitan, en particular al inicio del ciclo escolar y en el transcurso del ciclo escolar, para que los recursos se destinen de manera efectiva a gastos educativos como compra de uniformes, libros, materiales, etc.	En México, todos los programas de becas se enfrentan al reto de calendarizar recursos presupuestales, cuya temporalidad se alinea con el ejercicio fiscal, en el periodo de tiempo en el que transcurren las actividades escolares, cuya temporalidad es la de un ciclo escolar que abarca dos ejercicios fiscales. Así, en la gran mayoría de las escuelas el ciclo escolar inicia en septiembre y concluye a inicios de octubre y, es hasta concluido septiembre que se puede obtener información completa y confiable de la matrícula de las escuelas y, con ello, la validación del principal requisito de los programas de becas que es que el posible becario/a esté inscrito en la escuela.
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 193, Planeación).	... se recomienda integrar de mejor forma en la planeación del Programa la calendarización del ciclo escolar de los subsistemas. Se reconoce que ya se realiza un esfuerzo, y que esta labor no es sencilla pues la planeación de todos los programas ocurre con relación al ejercicio fiscal. Sin embargo, este aspecto necesita cambiar en la APF para lograr una mejor operación de los programas educativos, sin importar su naturaleza. La recomendación para el Programa S311 en el proceso de planeación recae en las atribuciones de la oficina de la CNBBBJ,	Ninguna, dado que la recomendación no es factible de llevarse a cabo.

	la DGPAEM y la DGCST para replantear la planeación de las emisiones.		
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 191-192)	Se sugiere se tome en consideración que el nombre del Programa no es un asunto menor, pues genera expectativas entre la población objetivo. Por ello, en caso de que el presupuesto asignado no pueda modificarse, se exhorta a que el Programa S311 genere mayor claridad con respecto a la universalidad para que la población objetivo (así como población general) entienda de mejor forma los criterios de priorización de planteles. En este caso se recomienda eliminar la palabra universal del nombre del Programa y armonizar la normatividad correspondiente...	En 2023 se estará iniciando el 5o año de gobierno de la presente administración y de la existencia de este Programa, y un cambio de nombre con este grado de avance del gobierno parece ineficiente pues: (i) la mayoría de los beneficiarios ya se habituaron al nombre vigente del Programa, (ii) cambiarlo generaría confusión entre la población estudiantil, elevando más los costos que los beneficios, y (iii) se requeriría hacer cambios en diversos documentos de planeación nacional, lo que eleva los costos del cambio de nombre.  Por otro lado, la cobertura del Programa a nivel de escuelas públicas es del 99%, por lo que no existe una discrepancia entre el nombre del programa y su cobertura actual.	Ninguna, dado que la recomendación no es factible de llevarse a cabo.

**Recomendaciones puntuales para la mejora de los procesos:**

7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 192, Planeación).	Se recomienda que el Programa elabore el Manual de procedimientos.	El Manual de Procedimientos de la CNBBBBJ se está elaborando y, para su formalización, se está en espera de que concluya la autorización de la estructura organizacional de la CNBBBBJ.	Ninguna, dado que lo que se recomienda está en proceso.
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 193, Planeación).	La CNBBBBJ ha hecho un esfuerzo de análisis del ciclo escolar de los subsistemas para identificar en la medida de lo posible un ciclo común (o al menos uno que concuerde con el de la mayoría de los subsistemas). Ello es muy importante en la planeación de las emisiones, a fin de que estos se encuentren vinculados al ciclo escolar. Se recomienda que la	Como resultado del ejercicio de planeación y calendarización de los recursos del Programa, la CNBBBBJ obtiene lo solicitado y busca operar conforme dicha calendarización aun y cuando, por algún motivo, las fechas en las que se debe operar se ubiquen en los "momentos dentro del ciclo que son menos adecuados".	Ninguna, dado que lo que se recomienda ya se realiza.

	planeación identifique "momentos dentro del ciclo que son menos adecuados" para la entrega de medios de pago y cobro de becas.		
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 194, Difusión).	...se observa que el contenido generado por áreas de comunicación social en la plataforma YouTube presenta en un mismo video, información de todos los programas de la CNBBBJ, lo cual no es adecuado. Las/os becarias/os se beneficiarían si pudieran tener a su alcance información específica de su beca. La recomendación es generar contenido específico del Programa y difundirlo en las redes sociales de la CNBBBJ. La recomendación es generar contenido específico del Programa y difundirlo en las redes sociales de la CNBBBJ. La recomendación es atribuible específicamente para la DGCST y la DCS.	Algunos videos que elabora la CNBBBJ coinciden con la descripción realizada y otros son específicos para algún programa. Lo anterior, en función del tema que se aborda y del momento en el que se quiere difundir.	Ninguna, dado que lo que se recomienda ya se realiza.
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 195, Difusión).	...se recomienda enviar materiales de difusión impresos en comunidades con alta marginación o baja conectividad, u otorgar recursos para la impresión de los materiales digitales en los planteles ubicados en estas zonas.	De acuerdo	Esta recomendación comenzó a implementarse al inicio del ciclo escolar 2022/2023.
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 195, Difusión)	Se recomienda establecer obligaciones contractuales con la Institución Liquidadora u otros acuerdos que permitan que la misma institución genere contenido acerca de las características, funciones y resolución de problemas de su aplicativo.	Estas actividades ya se llevan a cabo por parte de las Instituciones Liquidadoras quienes desarrollan mensajes en su aplicativo, que divulgan a través de éste u otros medios y que previamente fueron revisados por la CNBBBJ.	Ninguna, dado que lo que se recomienda ya se realiza
7.Recomendaciones y conclusiones	Se recomienda que la CNBBBJ difunda de manera más clara entre la	La divulgación de los criterios de priorización es parte integral del denominado	Ninguna, dado que lo que se recomienda ya se realiza

(pág. 195-196, Priorización de planteles)	población objetivo, así como entre las AEL y los subsistemas de EMS que existen criterios de priorización y cuáles son.	"Comunicado de Inicio" en el que la CNBBBBJ comunica a las autoridades educativas y escolares las características del procedimiento de selección de la población beneficiaria.	
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 195-196, Priorización de planteles)	Se recomienda que la DGPAEM describa a mayor detalle en ROP los criterios de priorización para dar cuenta de cómo asignar recursos derivados de bajas.	Los criterios de priorización ya están incluidos en las RO vigentes y en los proyectos 2023 y éstos aplican en cualquier proceso de selección de población beneficiaria. También, en dichos documentos ya está incluido el contenido respectivo a los reintegros, lista de espera, etc.	Ninguna, dado que lo que se recomienda ya se realiza
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 195-196, Priorización de planteles)	...en la práctica el Programa tiene preferencia por otorgar becas a las/os becarias/os de continuidad antes que las/os de becarios de nuevo ingreso, por lo que un becario que intenta ingresar al programa en el segundo semestre o que dejó de recibir la beca por algún motivo y busca reincorporarse al programa, podría no recibir el apoyo. También, está el caso de las/os becarias/os que cambian de plantel o se incorporan a uno prioritario en un momento posterior a su ingreso en la EMS. Se recomienda que la DGPAEM haga explícito en ROP que el Programa prioriza el apoyo a estudiantes de primer semestre y becarios de continuidad.		
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 197, Registro de estudiantes)	...se recomienda generar un mecanismo desde la CNBBBBJ para que las y los estudiantes con calidad de víctima o sus instituciones puedan hacer la solicitud de incorporación de manera directa y efectiva, ...	El mecanismo que se refiere existe desde 2020 y está referido en las RO 2022 y en el proyecto de RO 2023. Además, dada la amplia cobertura que tiene el Programa, la información de casi la totalidad de los estudiantes de EMS en escuelas públicas del SEN la obtiene la CNBBBBJ en cada procedimiento de selección de población beneficiaria. Por lo que, en tanto la persona	Ninguna, dado que lo que se recomienda ya se realiza.

		víctima esté inscrita en una escuela pública de EMS será becaria del programa, con independencia de que se haya utilizado o no el mecanismo de atención a personas víctimas; en cuyo caso y a pesar de que sea redundante, también es utilizado por la CNBBBBJ para la identificación de posibles becarios /as.	
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 197, Conformación del padrón de beneficiarios)	...se exhorta al Programa S311 a incorporar el estatus de las y los estudiantes registrados en el buscador del Programa con información de si su registro fue aceptado o rechazado y los motivos o etapas del proceso en dónde el registro se detuvo en el buscador de beneficiarias/os. Asimismo, se recomienda habilitar un mecanismo en el SINOB que permita a los enlaces en los planteles la consulta del estatus de los alumnos registrados.	Durante 2022, la CNBBBBJ ha desarrollado un conjunto de herramientas en línea para brindar información a la población beneficiaria o solicitante sobre el estado de sus solicitudes o trámites.	En las RO 2023 se hacen explícitas dichas herramientas y su disponibilidad para las personas en general.  Fortalecer la capacitación al personal de las OR en el uso de dichas herramientas, para la atención adecuada a la población.
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 198, Entrega de medios de pago)	Las personas beneficiarias que reciben sus medios de pago en MAT... Se recomienda proponer horarios distintos para la atención de personas beneficiarias de cada programa para disminuir su tiempo de espera. Esta recomendación aplica también para el proceso de cobro de beca cuando se realiza en MAT de manera simultánea.	Actualmente es una recomendación que ya se implemente en muchas de las MAT que puede reforzarse.	Recomendación a las ORE y SARE que programen la atención en las MAT con horarios escalonados, cuando así se considere necesario.
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 198- 199, Cobro de becas)	Se sugiere que se provea a las y los operadores de las MAT la lista nominal de quienes van a cobrar su beca antes de la apertura con el objetivo de identificar si las personas beneficiarias que vienen a cobrar su beca tienen OdP, así como generar mejores mecanismos de	Es poco frecuente que ocurra la falta de dinero para entregar las becas, por lo general las IL llevan lo suficiente para entregar el monto total de las becas. Adicionalmente, ambas instituciones conocen con anticipación la cantidad de beneficiarios a atender en la MAT.	Ninguna, dado que lo que se recomienda ya se realiza

	coordinación con las Instituciones Liquidadoras para corroborar que se cuenta, al momento de instalación de la MAT, con recursos económicos suficientes para cubrir todas las OdP.		
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 199, Cobro de becas)	...se recomienda la implementación de cuentas de WhatsApp institucionales para el Programa S311 con el fin de facilitar el intercambio de información ORE/SARE/Planteles...	Esta recomendación no considera los posibles riesgos de operar de esta forma y, con el objeto de tener control sobre lo que se comunica, la CNBBBJ privilegia la comunicación a través de medios que garantizan su formalidad y su posterior documentación.	Ninguna, dado que la recomendación no es factible de llevarse a cabo.
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 200, Monitoreo de apoyos)	Se recomienda incluir un indicador para dar seguimiento a la conclusión exitosa la EMS mediante indicadores de eficiencia terminal.	Se toma en consideración la propuesta. Se realizarán ejercicios con la información disponible a fin de determinar su inclusión en la MIR.	Nota Técnica con la propuesta para estimar la Eficiencia Terminal para EMS a través de un indicador
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 203, Recomendaciones para procesos transversales: atención ciudadana, contraloría social y monitoreo y evaluación).	Se recomienda revisar la MIR para que los indicadores den cuenta de progresión, permanencia y eficiencia terminal, o sobre repetición y deserción escolar, para que se refleje los objetivos del Programa.		
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 200, Monitoreo de apoyos)	...se recomienda realizar una confronta entre personas beneficiarias a las que se abonaron los recursos correspondientes a 30 meses, para verificar que exista progreso educativo (avance de grados escolares) y si concluyeron efectivamente sus estudios de EMS para medir eficiencia terminal. Asimismo, se debe incluir estos indicadores en la MIR para medir los resultados del Programa.	Se considera la propuesta para la realización del análisis.	Nota Técnica de Trayectorias Educativas de los becarios con 30 emisiones de becas.

7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 200, Monitoreo de apoyos)	...se recomienda recolectar información de término del ciclo escolar para medir que quienes fueron beneficiadas/os durante el ejercicio y se mantuvieron en la escuela; con ello se puede corroborar la permanencia y avanzar en la conformación del padrón para el ejercicio siguiente.	La MIR del Programa ya contiene un indicador que mide el avance educativo, se denomina Porcentaje de becarias y becarios que avanzan de grado en Educación Media Superior en el ciclo escolar vigente. Este indicador no solo mide permanencia, sino también el avance educativo.	Ninguna, dado que lo que se recomienda ya se realiza.
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 202, Recomendaciones para procesos transversales: atención ciudadana, contraloría social y monitoreo y evaluación).	Se le recomienda a la CNBBBBJ articular un verdadero sistema de atención ciudadana que pueda captar la demanda ciudadana y articular respuestas de personas beneficiarias y público general.	Durante 2022, la CNBBBBJ ha desarrollado un conjunto de herramientas en línea para brindar información a la población beneficiaria o solicitante sobre el estado de sus solicitudes o trámites.	En las RO 2023 se hacen explícitas dichas herramientas y su disponibilidad para las personas en general.  Fortalecer la capacitación al personal de las OR en el uso de dichas herramientas, para la atención adecuada a la población.
7.Recomendaciones y conclusiones (pág. 203, Recomendaciones para procesos transversales: atención ciudadana, contraloría social y monitoreo y evaluación).	...aclarar en las ROP los mecanismos, formatos y responsables de recibir toda la documentación para el registro de RCS e implementar la Contraloría Social.	Las especificidades operativas no se consideran en las Reglas de Operación en las que se establecen los criterios generales. Los procedimientos de CS se darán a conocer a los becarios por otros medios.	Ninguna, dado que la recomendación no es factible de llevarse a cabo.
Anexo VIII. Recomendaciones del Programa (1. Planeación).	Elaborar una Guía operativa que pueda usarse en los operativos en campo.	Se pondrá a consideración de las unidades operativas el definir una Guía Operativa u otros documentos normativos que cumplan ese objetivo.	Elaboración de documento que describa las acciones operativas que realiza la CNBBBBJ.
Anexo VIII. Recomendaciones del Programa (3. Priorización de planteles).	Integrar a la página de la CNBBBBJ el formulario para la información sobre incorporación de planteles por demanda ciudadana.	Se considera innecesario aplicar esta propuesta, debido a que se puede recibir por cualquiera de los canales de atención ciudadana y cada propuesta requiere validar la fuente de información para la conformación del universo de planteles que en su totalidad	Ninguna, dado que lo que se recomienda ya se realiza.

---

deben estar registrados en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), administrado por la Secretaría de Educación Pública.

---

## **2. Posición Institucional respecto de la evaluación**

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (la Coordinación Nacional) considera que de los resultados de la Evaluación de Procesos al Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez se desprenderán los aspectos susceptibles de mejora que contribuirán a perfeccionar los procesos operativos del Programa. Se reconoce su importancia, toda vez que, permite identificar las áreas de oportunidad para mejorar los procesos operativos; así como buscar las formas de una ejecución más eficaz y eficiente, que encamine hacia una mejor gestión del desempeño, con la intención de establecer una cultura de mejora continua y de rendición de cuentas.

En relación con el periodo para la ejecución de la evaluación se considera que fue muy reducido para el desarrollo de todas las actividades que incluían los Términos de Referencia. El tiempo para conocer el Programa y sus procesos, así como realizar el trabajo de campo, se hubieran beneficiado con un periodo más largo para su realización.

Es relevante comentar que, se considera que se percibió un desbalance en el análisis y, por ende, en las recomendaciones hacia las características de diseño del programa en detrimento de los procesos operativos que eran el punto focal de la evaluación.

Algunas conclusiones del ejercicio se desprendieron de generalizaciones de casos observados en pocos receptores de las becas por lo que se reitera que este tipo de evaluaciones requieren de periodos mayores para profundizar en el conocimiento de los programas y su operación. Sobre todo, en el contexto de operación de la Coordinación Nacional, los calendarios escolares y los tiempos de atención a los becarios.

## **3. Comentarios específicos**

### **3.1 Sobre los resultados de la evaluación**

La Coordinación Nacional considera que los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas por el equipo evaluador, brindan información relevante para la mejora de la operación del Programa. Sin embargo, algunas de ellas se consideran de difícil cumplimiento por la necesidad de recursos adicionales y en varios casos se cuenta con mecanismos que ya las atienden. Se considera que la evaluación pudo centrar sus resultados más en los procesos de operación del programa y menos en los elementos de diseño del programa.

### **3.2 Sobre el uso de la evaluación**

La Coordinación Nacional considera muy relevante el proceso de evaluar los programas a su cargo para la mejora continua de los mismos, por lo que las recomendaciones factibles se toman en cuenta y se trabaja en acciones de mejora incluso antes de establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Las recomendaciones de la Evaluación de Procesos estarán sujetas al seguimiento que determina el Sistema de Evaluación del Desempeño, bajo el mecanismo que establece y que deberá observar la Coordinación Nacional para suscribir y dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos que se derivaron.

### **3.3 Sobre el proceso de la evaluación**

La Coordinación Nacional considera que el proceso de evaluación, que incluyó las reuniones de trabajo, entrevistas, trabajo de campo, así como de la metodología de evaluación fueron adecuados y ejecutados profesional y eficientemente. Sin embargo, se abre un área de oportunidad en relación con el periodo de la evaluación que, se considera muy corto para el desarrollo de todas las actividades que incluían los Términos de Referencia y para conocer el Programa y sus procesos. Lo que redundaría en hallazgos y recomendaciones de procesos operativos propiamente.

### **3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador**

Se considera que el desempeño del equipo evaluador a lo largo del proceso de la evaluación fue apropiado conforme a lo establecido en los Términos de Referencia. La comunicación fluyó en ambas direcciones, se solventaron las dudas, se les proporcionó la información y atendieron a la retroalimentación de los productos de la evaluación en un ambiente de cordialidad y respeto al trabajo de ambas partes.

### **3.5 Sobre la institución coordinadora**

Se considera que la coordinación por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) fue adecuada, en primera instancia, al dar a conocer los Términos de la Evaluación y, posteriormente, apoyar en el desarrollo del estudio con diversas actividades, tales como: realizar reuniones de discusión y presentación de avances; y participar como el intermediario para coordinar el trabajo de campo, proporcionar la información al equipo evaluador y la revisión de los productos.